MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1727.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BACK PÓDIUM PARA LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO- ID N° 419.447.

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BACK PÓDIUM PARA LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO" - ID N° 419.447,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 31/2022 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BACK PÓDIUM PARA LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO" - ID N° 419.447,** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta las firmas: **SABRINE THAIS MORBACH y MYRIAM ROSA GOMEZ SALINAS**

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 31/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 217/2022 que afectan los Sub Grupos de Gastos 262 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, y 323 Confecciones Textiles del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 285 de fecha 23 de noviembre de 2022.-

Que, el Articulo Nº 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo Nº 1 inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1727.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BACK PÓDIUM PARA LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO- ID N° 419.447.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar por ítems la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BACK PÓDIUM PARA LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO" - ID N° 419.447, conforme el siguiente detalle:

MYRIAM ROSA GOMEZ SALINAS								
ÍTEMS N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
3	Manteles para tablón	Unidad	Unidad	60	Sueños Emprendimientos	Nacional	212.100	12.726.000
4	Manteles para tablón	Unidad	Unidad	80	Sueños Emprendimientos	Nacional	272.550	21.804.000
5	Mantelón	Unidad	Unidad	80	Sueños Emprendimientos	Nacional	347.000	27.760.000
6	Alfombra tipo multipiso o multiuso	Unidad	Unidad	6	Sueños Emprendimientos	Nacional	380.000	2.280.000
7	Alfombra tipo caminero	Unidad	Unidad	1	Sueños Emprendimientos	Nacional	780.000	780.000
8	Alfombra cuadrada para el interior	Unidad	Unidad	2	Sueños Emprendimientos	Nacional	1.150.000	2.300.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1727.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BACK PÓDIUM PARA LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO- ID N° 419.447.

9	Back pódium Institucional y/o bastidor de Ñanduti	Unidad	Unidad	2	Sueños Emprendimientos	Nacional	1.070.000	2.140.000
10	Tapetes para ascensores	Unidad	Unidad	6	Sueños Emprendimientos	Nacional	405.000	2.430.000
11	Tapetes para ascensores	Unidad	Unidad	22	Sueños Emprendimientos	Nacional	405.000	8.910.000
TOTAL, ADJUDICADO: GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL (IVA) - incluido.								**81.130.000**

Articulo 2° Declarar desierto los ítems 01 y 02, en base a lo establecido en el Art. 30 inc. b de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publica, lo que transcripto dispone: que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Articulo 3° Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Articulo 4° Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección Administrativa.

Articulo 5° Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes y/o servicios.

Articulo 6° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y/o servicios y la conformidad del Administrador del Contrato.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1727.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BACK PÓDIUM PARA LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO- ID N° 419.447.

Articulo 7° Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en los Sub Grupos de Gastos 262 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, y 323 Confecciones Textiles, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Articulo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro